

Índice

Presentación a la versión en español	13
Introducción	15
1. El monitoreo como un elemento de acción asumido en función del interés público	17
1.1 Qué es el monitoreo?.....	17
1.2 Tipos de acciones tomadas en función del interés público	19
1.2.1 Acciones legales	20
1.2.2 Acciones políticas.....	21
1.2.3 Acciones públicas no violentas	23
1.3 El monitoreo y el sistema político del Estado.....	27
1.3.1 Estados totalitarios o autoritarios	28
1.3.2 Estados en transición	29
1.3.3 Estados democráticos	30
1.4 Estudios de monitoreo en comparación con estudios de investigación científica	30
1.4.1 Investigación cuya meta es cambiar la situación	31
1.4.2 Monitoreo como instrumento de cambio	31
1.4.3 El predominio de estudios cualitativos	32
1.4.4 Técnicas de recolección de información	32
1.4.5 Fuentes documentadas de información	33
1.5 El enfoque de monitoreo y las acciones futuras en aras de interés público	33
1.6 ¿Qué puede ser monitoreado?	35
2. Desarrollando una estrategia de acción	41
2.1 La especialización: el camino al profesionalismo.....	41
2.2 Acciones dirigidas a provocar un cambio sistémico	42
2.3 Definiendo el objetivo de nuestras acciones	43
2.3.1 Un objetivo realista	44
2.3.2 La estrategia de “pequeños pasos”: fijando las metas intermedias	45
2.3.3 Ampliando nuestras metas operativas por razones estratégicas.....	48
2.3.4 Identificando la naturaleza del problema: diferenciando las causas de los efectos	48
2.3.5 La naturaleza y magnitud de las violaciones a los derechos humanos como un factor que influye en nuestra selección del objetivo	50
2.3.6 Otros factores que influyen en nuestra selección de objetivos	51
2.3.7 Del objetivo estratégico a las metas operativas	52
2.4 El diagnóstico preliminar de la situación	54
3. El monitoreo paso a paso	59
3.1 Formular y escoger una tarea de monitoreo	59
3.2 Analizar la legislación	59
3.3 Identificar los temas de investigación de la tarea seleccionada	60
3.4 Definir preguntas de investigación en temas específicos	62

3.5 Escoger técnicas y métodos de investigación para su aplicación: desarrollar herramientas para recopilar la información	62
3.6 Planificación inicial sobre quiénes integrarán el equipo de monitoreo, la calendarización del proyecto y su presupuesto	63
3.7 Conducir un estudio piloto y el procesamiento preliminar de información	63
3.8 Evaluar críticamente y ajustar nuestro concepto del estudio, sobre la base de los resultados del estudio piloto	64
3.9 Entrenar al equipo de monitoreo.....	64
3.10 Ejecutar el estudio de monitoreo	64
3.11 Preparar los resultados del estudio	65
3.12 Escribir el informe	65
3.13 La planificación detallada de nuestra estrategia y táctica para las acciones públicas no violentas, las acciones políticas y las legales	66
4. El concepto de monitoreo	67
4.1 Formular y escoger nuestra tarea de investigación	67
4.1.1 Ejemplo de metas operativas y de tareas de investigación, Artículo 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos	68
4.2 Identificar los temas de estudio en el marco de la tarea de investigación seleccionada	72
4.3 Definir preguntas de investigación para enfrentar temas específicos	74
5. Analizando la legislación para efectos del monitoreo	85
5.1 Analizando la legislación: los objetivos	86
5.1.1 Construir nuestro concepto de monitoreo	86
5.1.2 Preparar y dirigir los estudios de monitoreo	87
5.1.3 Escritura del informe y acción en función del interés público	87
5.2 La jerarquía de las fuentes de la ley	88
5.2.1 La jerarquía de las fuentes de la ley en el sistema legal polaco	89
5.2.2 La jerarquía de las fuentes de la ley dentro del sistema legal ruso.....	92
5.2.3 La jerarquía de las fuentes de la ley en el sistema legal ucraniano	93
5.3 Fuentes de información sobre la interpretación de la ley internacional e interna	95
5.4 Catalogando las fuentes de la ley	98
5.4.1 La Constitución	99
5.4.2 La legislación internacional.....	100
5.4.3 La legislación interna.....	102
5.5 Unos pocos comentarios prácticos acerca del análisis de la legislación	104
6. Las técnicas de recolección y procesamiento de la información	107
6.1 Los conceptos fundamentales.....	107
6.2 Principios específicos para la recolección de la información en un estudio de monitoreo que difieren de las normas de las ciencias sociales	108
6.2.1 Seleccionar una muestra de investigación.....	109
6.2.2 Documentar los casos	115
6.2.3 "Cultivar" nuestros propios estudios de casos	116
6.2.4 Documentar fuentes de información.....	116

6.2.5	Verificar los datos: las fuentes de información y las técnicas de investigación	118
6.2.6	Criterios para escoger las técnicas	120
6.3	Las fuentes de información en el monitoreo	121
6.3.1	Las fuentes escritas	121
6.3.2	Los individuos	122
6.3.3	Observaciones y medidas físicas	124
6.4	Técnicas para obtener información de fuentes escritas	125
6.4.1	Analizando los actos normativos	125
6.4.2	Análisis comparativo secundario de datos estadísticos	126
6.4.3	La investigación de archivos	131
6.4.4	Analizar las quejas	131
6.4.5	Analizar la documentación interna de una institución	132
6.4.6	Analizar la prensa	135
6.5	Técnicas para la obtención de información de personas	137
6.5.1	La entrevista no estructurada	137
6.5.2	La entrevista de "grupo focal"	138
6.5.3	La entrevista dirigida (semiestructurada)	140
6.5.4	La entrevista estructurada (con base en un cuestionario)	150
6.5.5	Encuestas basadas en cuestionarios	153
6.5.6	Varios comentarios acerca del procesamiento estadístico de los datos	155
6.6	Las técnicas de obtener información por medio de la observación o la medición	160
6.6.1	La observación participante	162
6.6.2	Los experimentos	164
6.6.3	La observación externa	166
6.6.4	Las mediciones físicas	167
6.7	Reconstruir el curso de los hechos y aplicar técnicas inusuales	168
6.8	Seguridad de la documentación y los datos	168
6.8.1	Materiales escritos	169
6.8.2	Las grabaciones de audio y vídeo, y las fotografías	171
6.8.3	Información en un formulario electrónico	171
6.8.4	Evidencia material	171
7.	La logística del monitoreo	173
7.1	El plan de acción	173
7.2	El presupuesto del proyecto	175
7.3	Estudios piloto	178
7.3.1	Las funciones de un estudio piloto	178
7.3.2	Quién debe llevar a cabo un estudio piloto	181
7.4	El enfoque táctico	182
7.4.1	Obtener el consentimiento de las autoridades para el monitoreo	185
7.4.2	El problema de anunciar las visitas a las instituciones monitoreadas	188
8.	El equipo de monitoreo	191
8.1	El líder del equipo	191

8.2 Integrar el equipo	192
8.3 Preparar al equipo para el estudio.....	197
8.3.1 Conocimiento sustantivo sobre el campo en estudio	197
8.3.2 Analizar la legislación	198
8.3.3 Técnicas y herramientas	198
8.3.4 Instrucciones prácticas.....	199
8.4 Comentarios sobre la organización del trabajo del equipo de monitoreo	199
9. El informe de monitoreo	201
9.1 El objetivo del informe	201
9.2 El concepto del informe	202
9.3 Preparar el material	203
9.4 La estructura del informe	205
9.4.1 Tabla de contenidos	205
9.4.2 Reconocimientos	205
9.4.3 La introducción	206
9.4.4 El resumen	206
9.4.5 El texto principal	206
9.4.6 Soluciones, propuestas, recomendaciones.....	208
9.4.7 Resúmenes en idiomas extranjeros	208
9.4.8 La bibliografía	209
9.4.8 Los anexos	209
9.4.10 Índice	209
9.5 La credibilidad del informe.....	210
9.6 La presentación del informe	211
9.7 Proteger nuestras fuentes de información.....	212
9.8 Consideraciones prácticas	213
10. Distribución del informe	215
10.1 Usar el informe para la acción política.....	215
10.1.1 Destinatarios del informe a nivel internacional	215
10.1.2 Destinatarios del informe en el nivel nacional.....	216
10.2 Utilizar el informe para la acción legal	217
10.3 Usar el informe para la acción pública no violenta	219
10.4 Trabajar con los medios de comunicación	219
10.5 Algunos comentarios generales.....	220
Bibliografía	223

Anexos:

1. Lista de documentos existentes en las prisiones polacas y en los centro de detención que contienen información relativa a la aplicación de los derechos y libertades de los prisioneros.....I
2. Monitoreo del estado de los derechos humanos en los hospitales psiquiátricos y en las casas para personas adultas mayores y personas con discapacidadIX

3. Muestra de codificación para construir una base de datos de artículos de prensa sobre el tema de los derechos humanos	XVI
4. Guía de entrevistas.....	XIX
5. Encuesta postal de jueces de las cortes distritales	XL
6. Fórmula de observación	XLIV
7. Muestra del ajuste en las herramientas de investigación después del estudio piloto	LII
8. Ejemplo de plan de acción para el monitoreo	LXVII
9. Carta dirigida al ministerio de justicia sobre el estudio de monitoreo	LXVIII

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Fundación Friedrich Schlegel y Scharoun (FS) han desarrollado un protocolo de monitoreo de la situación de los derechos humanos en el ámbito judicial distrital para promover la conciencia de los magistrados de la realidad social que se desenvuelve a nivel de los juzgados y tribunales, el respeto a los derechos civiles y políticos en el ámbito de las instituciones estatales de un país determinado. Con su publicación se busca dar a conocer algunas de las experiencias de la Fundación Schlegel y Scharoun en el tema, para beneficio de las organizaciones que trabajan en proyectos similares en el hemisferio americano.

Este protocolo es fruto de las actividades realizadas por la Fundación Schlegel y Scharoun, con el objeto de exponer las ideas de la observación de los derechos humanos y apoyar el trabajo de creación de metodologías similares en otros países del mundo. Es así como se viene realizando una cooperación técnica de la Fundación Schlegel y Scharoun al IIDH desde el año 1994, con el propósito de apoyar al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en Washington D.C. A fin de la gestión, el CELS otorgará su apoyo para proporcionar el material de referencia sobre la Fundación Schlegel y Scharoun, Polonia y el IIDH.

La Fundación Schlegel y Scharoun, fundada en 1978, tiene como propósito promover el desarrollo de la conciencia social y política de los ciudadanos de países en desarrollo, así como el respeto a los derechos humanos, con énfasis en el ámbito judicial. Para ello, desarrolla una serie de proyectos que incluyen la capacitación de jueces y magistrados, la promoción del potencial de los tribunales para responder a las necesidades sociales que desarrollan. Partiendo de una perspectiva fundamentalmente participativa, busca promover la construcción de proyectos de cooperación que los magistrados realicen alguna vez uno de los ejes de su trabajo: una investigación de monitoreo.

Este manual es el resultado de las experiencias hoy este manual preparado por la Fundación Schlegel y Scharoun, con el propósito de promover que los magistrados se impliquen en una investigación de monitoreo, por lo mismo Fundación Schlegel y Scharoun, con el propósito de promover que los magistrados realicen alguna vez uno de los ejes de su trabajo: una investigación de monitoreo.